

Los enfermeros reclaman una ley que les permita prescribir

Sostienen que los profesionales se ven obligados a caer a diario en la ilegalidad. Anuncian movilizaciones si Sanidad no atiende sus peticiones.

27/07/2007 M.J. RAYA



El presidente de los enfermeros andaluces, Florentino Pérez.
Foto:LUIS COLMENERO

El presidente del Consejo Andaluz de Enfermería y del Colegio de Enfermería de Córdoba, Florentino Pérez Raya, solicitó ayer el desarrollo de un decreto o de una norma legislativa que defina las competencias de los enfermeros en la prescripción sanitaria para evitar que a diario los profesionales de este sector "se vean abocados a cometer ilegalidades". Según Pérez Raya, la entrada en vigor hace un año de la Ley del Medicamento ha convertido en "ilegales" cientos de actuaciones clínicas enfermeras, que sin embargo, "se siguen haciendo para no perjudicar al paciente".

Pérez aseguró que la ley "recoge que solo médicos y odontólogos pueden prescribir. Sin embargo, no dejamos de escuchar que no hay médicos suficientes". Por eso, instó al Ministerio de Sanidad y a los Consejos Generales de enfermeros y médicos que cuanto antes se reúnan, en cumplimiento de una disposición adicional de la ley, con el objetivo de "determinar la normativa de prescripción". En este sentido, Pérez Raya reclamó que una vez prescrito el tratamiento por los médicos, los enfermeros puedan seguir con la continuidad asistencial del paciente.

El Consejo Andaluz elaborará documentos individualizados sobre las labores que acomete cada uno de los enfermeros del país y serán enviados a los responsables de los diferentes centros sanitarios "para que nos digan qué responsabilidad tenemos o si estamos en ilegalidad para saber sobre quién cae esa responsabilidad". Pérez añadió que los colegios de toda España aprobaron el martes posibles movilizaciones a partir de septiembre por parte de los 240.000 enfermeros existentes en España, 33.000 en Andalucía, o incluso aconsejar a los enfermeros que dejen de hacer algo "ilegal". Pérez manifestó que la creación por parte de la Consejería de Salud de un catálogo de productos sanitarios y medicamentos que puedan ser usados o autorizados por el colectivo enfermero "no soluciona el grave problema que sufre la enfermería andalu

Diario Córdoba